

— Dra. Claudia Vaca
— Dirección de Medicamentos

Academia Nacional de Medicina

Carrera 7 No. 69-11 Tels.: (571) 249 19 14 - 345 88 90 Fax: (571) 212 86 70

www.anmdecolombia.org.co

info@anmdecolombia.org.co

Bogotá, D. C. - Colombia

139 Años (1873-2012)

Presidencia

Enero 18 de 2012

Doctora
BEATRIZ LONDOÑO SOTO
Viceministra de Salud
Ministerio de Salud y Protección Social
Ciudad.

Estimada Señora Viceministra:

El martes 10 de enero del presente, asistió la Academia Nacional de Medicina, representada por los señores Académicos Profesores Camilo Uribe Granja y Zoilo Cuéllar Montoya, en compañía del Dr. Fernando Flórez, asesor de la Comisión de Salud de la Academia, por invitación expresa de la Doctora Claudia Vaca, de ese Ministerio, a la presentación del borrador del documento sobre Política Farmacéutica Nacional.

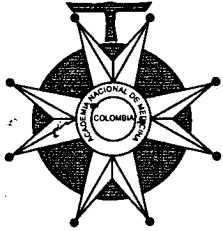
Hoy en la mañana estuvo presente la Academia nuevamente representada por los mismos profesionales, en una reunión con la Doctora Claudia Vaca y personal del Ministerio, ocasión en la cual se nos presentó un borrador del Decreto de Reglamentación de lo relacionado con medicamentos biológicos.

En nombre de esta Corporación, quiero agradecerle la deferencia de haber tenido en cuenta a la Academia en temas tan delicados, lo cual permite continuar con el cumplimiento de lo ordenado en la Ley 02 de 1979.

He sido informado de la buena acogida que tuvieron las recomendaciones en lo referente a Política Farmacéutica Nacional, lo mismo que los planteamientos incluidos en nuestra propuesta sobre reglamentación de biofármacos, las anotaciones que enviamos anoche a la Doctora Vaca sobre este tema y el interés y apertura con las que el grupo de medicamentos del Ministerio recibió nuestros

Edilma Pérez R
20-01-2012
17:15

MINISOCIAL 20/01/2012 10:01
Rad 8746 Año 2012 Fol 2 Ane 0
REM ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA
Dep Viceministro Salud Pública y Pr



Academia Nacional de Medicina

Carrera 7 No. 69-11 Tels.: (571) 249 19 14 - 345 88 90 Fax: (571) 212 86 70

www.anmdecolombia.org.co

info@anmdecolombia.org.co

Bogotá, D. C. - Colombia

comentarios e incluyó en el borrador las modificaciones propuestas por nuestros delegados, acordes todas con las de la OMS sobre Biofármacos derivados de ADN recombinante, las normas de reglamentación de la EMA, los planteamientos en estudio en la FDA y las recientes reglamentaciones de estos productos aprobadas en varios países de América Latina, especialmente la última de ellas, en Argentina.

A la espera de que la colaboración y asesoría de esta Academia le continúe siendo de utilidad al Gobierno Nacional, reciba un cordial saludo.

GUSTAVO MALAGÓN LONDOÑO, MD
Presidente